



ESTUDIO TÉCNICO

FECHA
JULIO DE 2026

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, requiere la contratación de una prestación de servicios de apoyo logístico cuyo objeto sea **“PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS, VIGENCIA 2026, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR”**.

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

“[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente párrafo que, prevé: “[...] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a “los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política.” (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:





La constitución política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

En este contexto, la labor docente constituye un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural y educativo de la comunidad, razón por la cual se hace necesario promover espacios de reconocimiento, bienestar e integración dirigidos a los educadores del municipio.

La celebración del Día del Maestro representa una oportunidad institucional para exaltar y dignificar el ejercicio docente, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 023834 del 11 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, “Por medio de la cual se reglamentan los actos a celebrarse en conmemoración del día del maestro por parte de las entidades territoriales certificadas en educación”.

En consecuencia, se identifica la necesidad de adelantar acciones que permitan reconocer la labor de los docentes del municipio, fortalecer su bienestar y promover la integración del sector educativo, mediante la realización de actividades conmemorativas en el marco del Día del Maestro, articuladas con entidades públicas y privadas que apoyen su desarrollo.

Pese a que el municipio no es certificado en educación, es oportuno precisar lo definido en el acto administrativo antes mencionado, en el Parágrafo 2°. Que expresa “Las entidades territoriales certificadas en educación podrán gestionar el desarrollo de las actividades antes descritas, a través de alianzas intersectoriales e interinstitucionales (caja de compensación familiar, ente deportivo y recreativo municipal o local, entre otras), que consideren puedan apoyar el desarrollo de los actos debidamente planeados para la celebración día del educador colombiano”.

De acuerdo a lo anterior, la Entidad Territorial Certificada en Educación- ETC emitió la circular GOBOL-24-015358 Abril 11 de 2024, dirigida a las Alcaldías Municipales del Departamento de Bolívar, con asunto: Recordando la Importancia del Día del Maestro. A través de la cual, motiva a destacar la loable labor que desarrollan los maestros con cada uno de los NNayJ de los municipios. Así mismo, nos invitan a realizar actividades para elevar las competencias laborales, los niveles de satisfacción y bienestar.

Entre las razones para enaltecer la labor de los docentes, podemos considerar las siguientes:

1. Reconocimiento del esfuerzo: Los docentes dedican tiempo, energía y recursos para educar a las generaciones futuras. Reconocer su labor es justo y motivador.
2. Impacto en la sociedad: Los docentes tienen un impacto directo en el desarrollo intelectual, emocional y social de los estudiantes, moldeando el futuro de la sociedad.
3. Motivación y compromiso: Cuando se enaltece la labor de los docentes, se fortalece su motivación y compromiso con la enseñanza, lo que se traduce en mejores resultados educativos.
4. Inspiración para otros: Al destacar la labor de los docentes, se inspira a otros a seguir su ejemplo y a valorar la importancia de la educación en la sociedad.





5. Mejora del clima escolar: El reconocimiento a los docentes contribuye a crear un clima escolar positivo, donde se promueve la colaboración y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Ante lo expuesto y considerando que la ETC está solicitando la articulación con el municipio, es imperiosa la necesidad de contratar la logística para los eventos a realizar, permitiendo coordinar actividades, reconocimientos y programas que fortalezcan el papel del maestro en la comunidad educativa.

Finalmente, entonces, se considera oportuno y ajustado a derecho, así como a las normas que aplican al sector, el iniciar y suscribir el contrato que tiene por objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR"**.

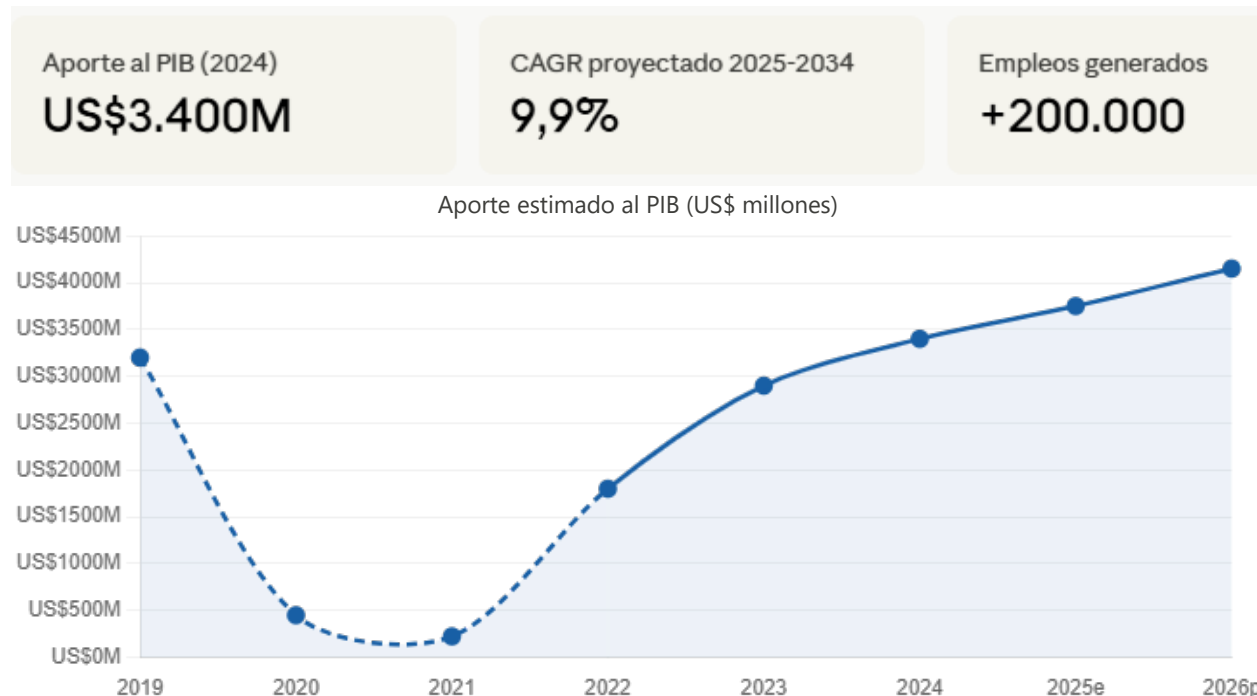
1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

1.1. Aspectos Generales.

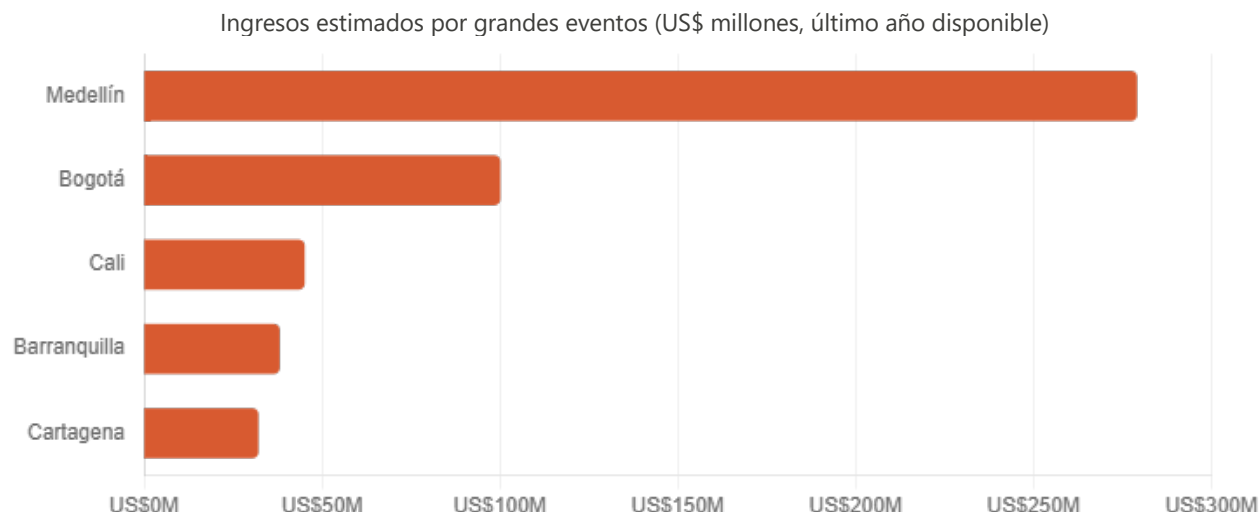
Logística para eventos

El mercado de eventos en Colombia muestra una trayectoria de recuperación marcada. La pandemia golpeó duro: el sector cayó cerca de 93% entre 2020 y 2021, pero desde 2022 ha venido escalando de forma sostenida hasta ubicarse en cerca de US\$3.400 millones anuales en 2024, equivalente a entre 0,8% y 1% del PIB (y hasta 2,7% si se incluyen espectáculos y eventos sociales). Las proyecciones de mediano plazo apuntan a una tasa de crecimiento compuesto cercana al 9,9% anual hasta 2034, impulsada por festivales culturales (Carnaval de Barranquilla, Feria de las Flores), el boom de conciertos en estadios, y el segmento MICE (congresos y convenciones corporativas).





A nivel de ciudades, Medellín se ha consolidado como un hub destacado, con ingresos por grandes eventos cercanos a US\$279 millones en el último año, impulsados por ferias como Colombiamoda y conciertos masivos de artistas como Feid y Shakira. Bogotá lidera específicamente en el segmento de conciertos y entretenimiento en vivo, con estadios como El Campín entre los más recaudadores de Suramérica.



Algunas tendencias clave que están moldeando el sector hacia 2026: la consolidación de formatos híbridos (presencial + virtual) que llegaron para quedarse tras la pandemia, la entrada de jugadores globales como Live Nation al mercado colombiano, y una ola de inversión en infraestructura (nuevas arenas en Cali y Medellín, modernización de estadios) que está profesionalizando toda la cadena logística asociada: transporte, montaje técnico, hotelería y seguridad.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian





de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.



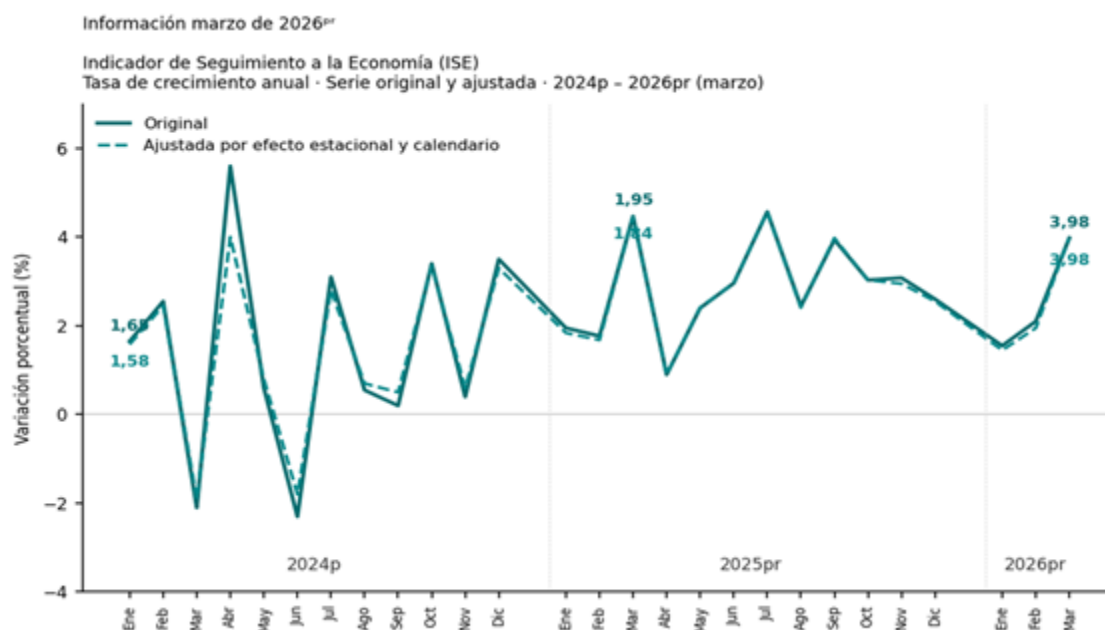


8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios
11. de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA, porque el servicio a contratar corresponde a un servicio logístico.

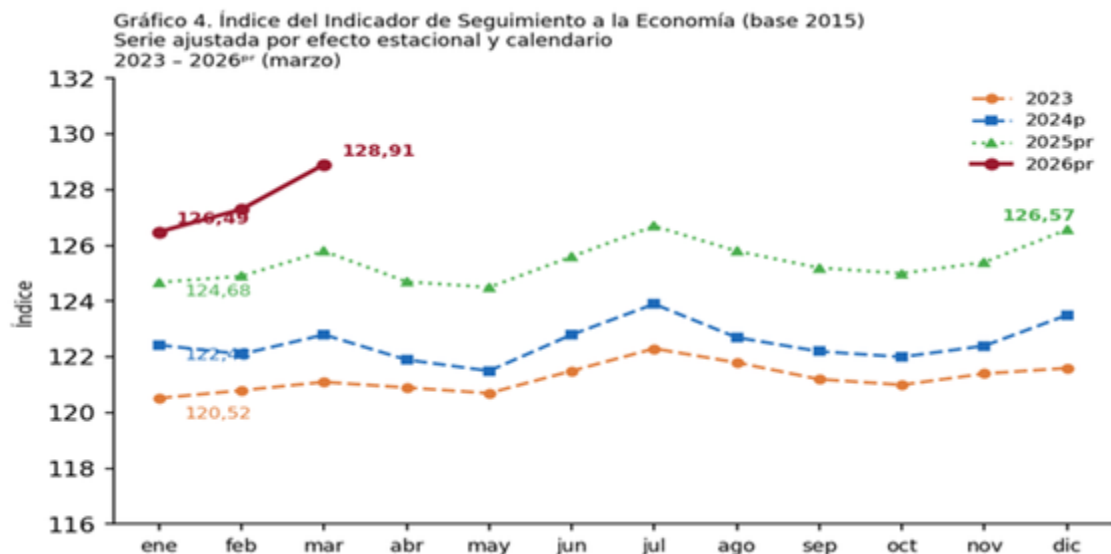
2.2. Comportamiento de la economía nacional en el 2026.

Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Fuente: DANE, ISE, abril 2026)

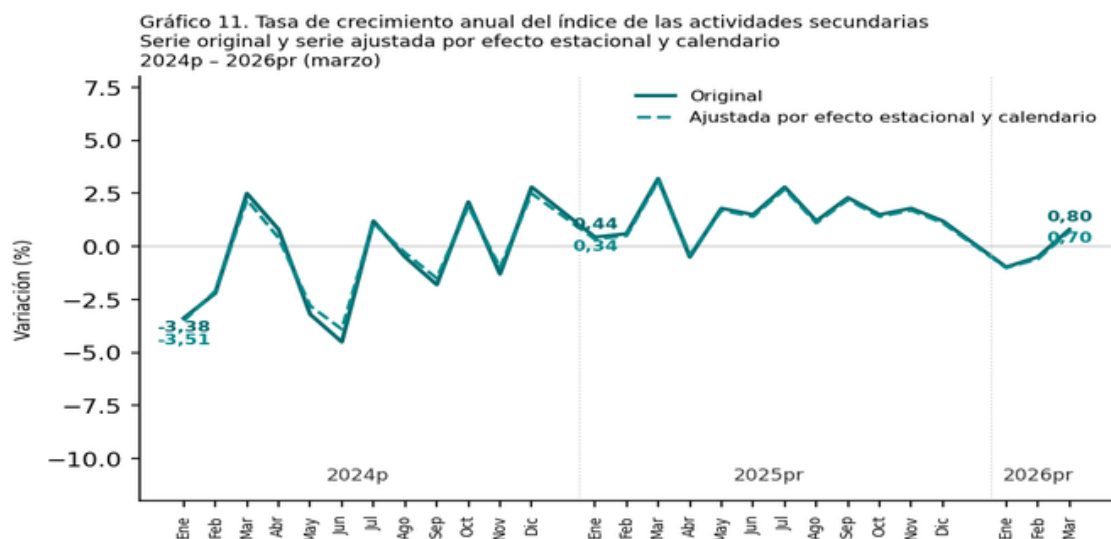


Para el mes de marzo de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,98% respecto al mismo mes del año anterior, consolidando una tendencia positiva de la actividad económica en el primer trimestre del año. (Fuente: DANE, ISE, abril 2026)





Para el mes de enero de 2026^{pr} el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026^{pr}, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (97,77).

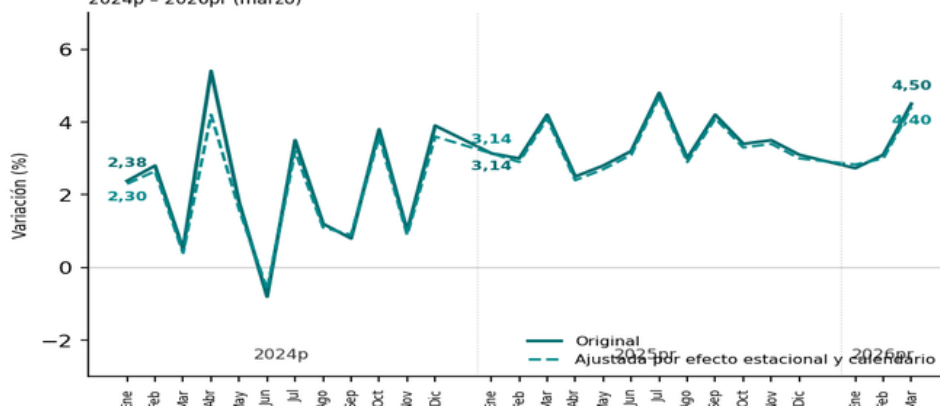


Para el mes de enero de 2026^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026^{pr}, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (137,00).





Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{pr} (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Feb 2026 ^{pr} / Feb 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,08	-0,28
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,40	0,05
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,04	0,09
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,98	0,58
	Información y comunicaciones	-0,17	0,00
	Actividades financieras y de seguros	1,39	0,08
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,68	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,25	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,40	0,91
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		1,65	1,65

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{pr}preliminar

^pprovisional

2.3. Variables económicas.





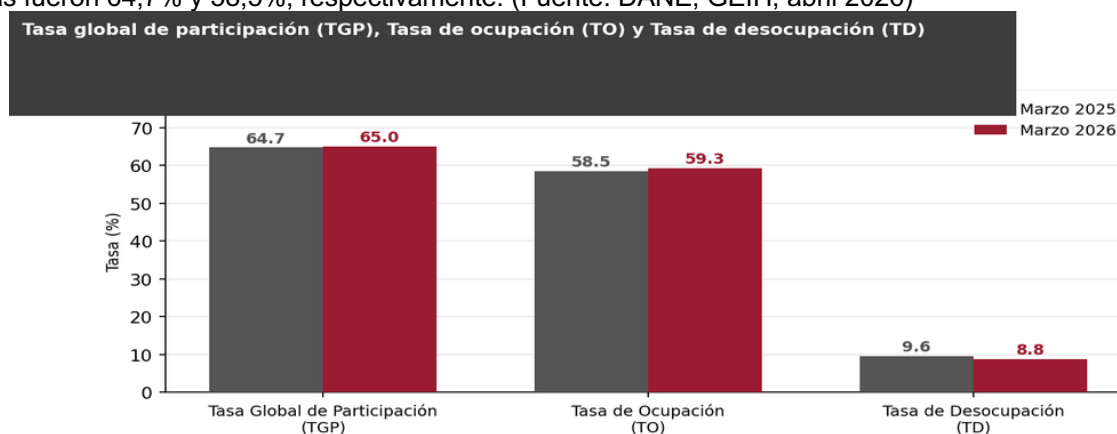
1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2026 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1470 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

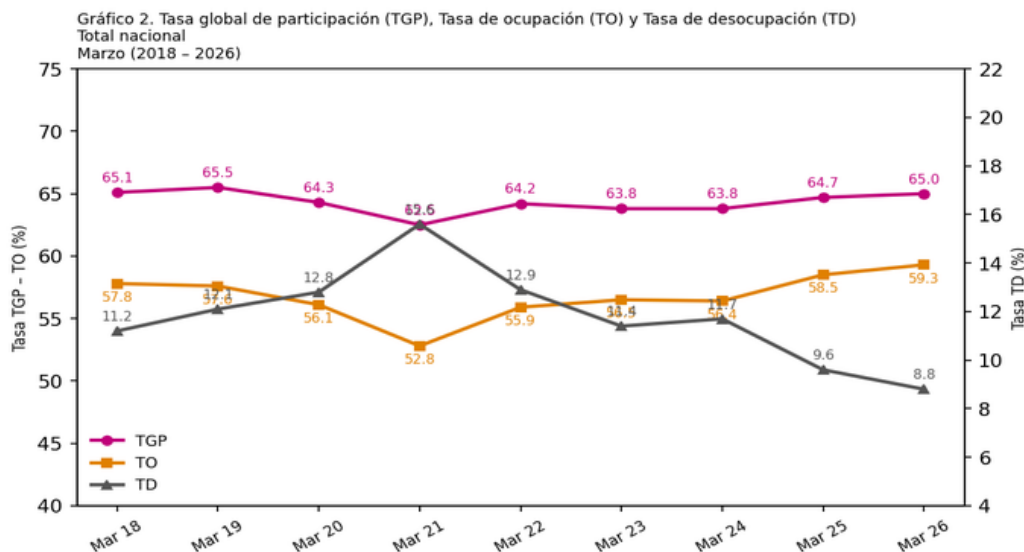
2.- Mercado laboral.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, y la tasa de ocupación en 59,3%, mientras que en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)





Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, y la tasa de ocupación en 59,3%, mientras que en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)



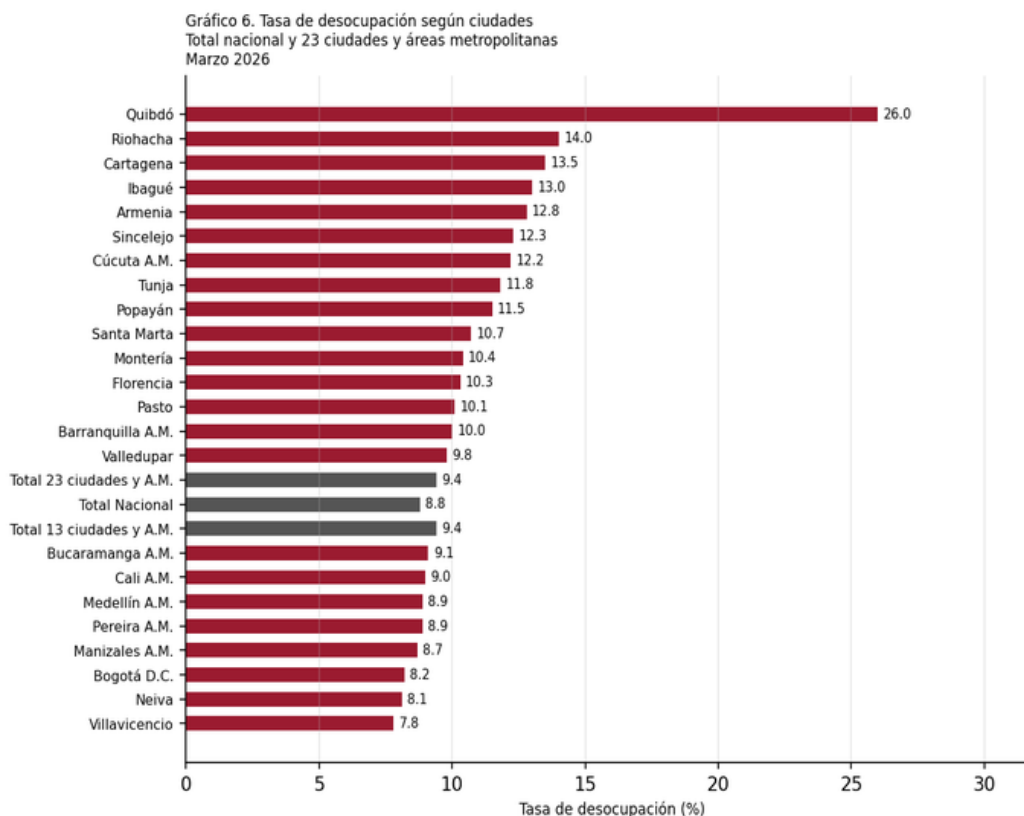
En el mes de marzo de 2026, el número de personas desocupadas fue 2,3 millones y la población ocupada llegó a 24,3 millones de personas. En el trimestre móvil enero-marzo 2026, la proporción de ocupación informal en el país se ubicó en 55,3%, con una reducción de 1,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación juvenil se situó en 17,0%. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional - Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Mar 2025	Mar 2026	Dist % 2026	Var abs.	Contrib p.p.
Población ocupada	23.749	24.300	100	551	—
Act. profesionales,	1.810	1.980	8,1	170	0,7
Adm. pública y def	3.050	3.200	13,2	150	0,6
Act. artísticas, entr	1.950	2.100	8,6	150	0,6
Suministro electric	560	710	2,9	150	0,6
Industrias manufac	2.600	2.750	11,3	150	0,6
Información y com	360	460	1,9	100	0,4
Actividades financi	460	490	2,0	30	0,1
Actividades inmovi	255	275	1,1	20	0,1
Alojamiento y servi	1.780	1.800	7,4	20	0,1
Comercio y reparac	4.100	4.120	17,0	20	0,1
Construcción	1.700	1.660	6,8	-40	-0,2
Transporte y almac	1.920	1.830	7,5	-90	-0,4
Agricultura, ganade	3.200	2.925	12,0	-275	-1,1



Para el trimestre móvil enero–marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,0%) y Cartagena. Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), seguidas de Neiva y Villavicencio. (Fuente: DANE, GEIH, abril 2026)

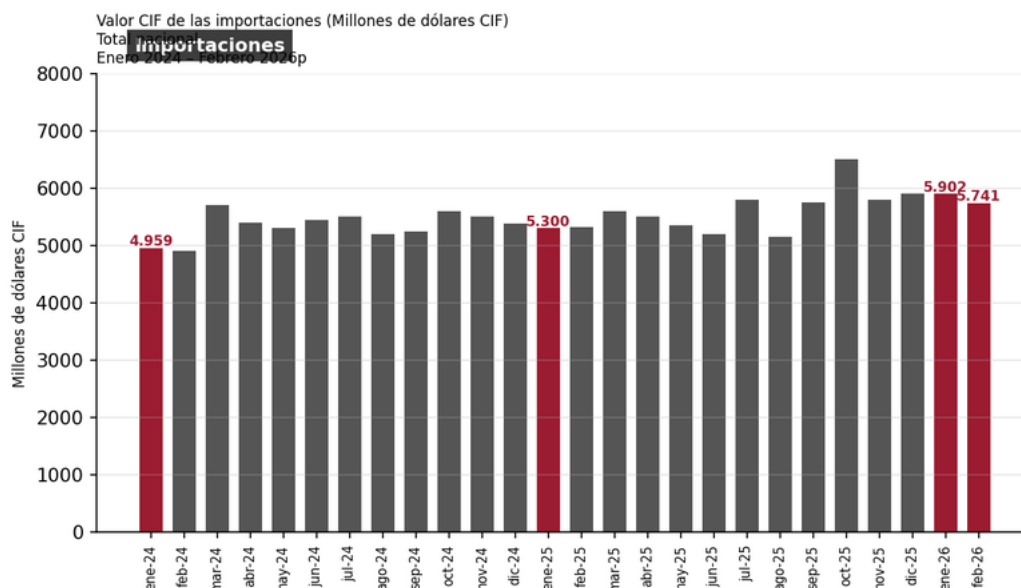


3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En el período enero–febrero 2026 las importaciones sumaron US\$11.644,4 millones CIF, con un crecimiento de 8,8% frente al mismo período de 2025. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, abril 2026)

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, abril 2026)



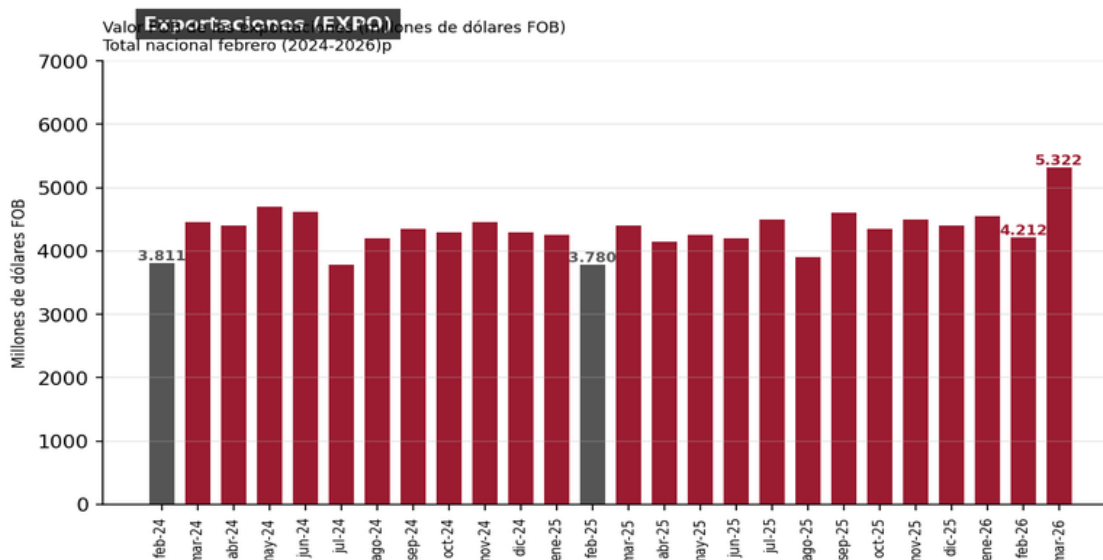


4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.322,2 millones FOB, con un crecimiento importante frente a marzo de 2025 (US\$4.397,8 millones FOB). Este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores, especialmente por el incremento en exportaciones de Oro no monetario. Los Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total; seguidos de Agropecuarios, alimentos y bebidas (24,4%); Manufacturas (17,9%) y Otros sectores (16,1%). (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, mayo 2026)

En el mes de marzo de 2026, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total; seguidas de Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%. Los Combustibles crecieron 24,8% frente a marzo de 2025, aunque el volumen exportado de crudo cayó 17,7%. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, mayo 2026)





5.- IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,47%, una variación año corrido de 4,36% y una variación anual de 5,84%. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%). La división Restaurantes y hoteles registró la mayor variación anual con 6,02%. (Fuente: DANE, IPC, junio 2026)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación 2025 (%)	Contrib. Pts 2025	Variación 2026 (%)	Contrib. Pts 2026
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	0,34	0,04
Alimentos y bebidas	15,05	0,60	0,11	0,68	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,86	0,29
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,02	0,77	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	0,52	0,03
TOTAL	100,00	1,14	1,14	0,47	0,47
Transporte	12,93	1,57	0,21	0,46	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	0,45	0,03
Salud	1,71	0,54	0,01	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,30	0,01
Educación	4,41	5,57	0,22	0,25	0,01
Información y comunicaciones	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura





(0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Enero - Mayo 2025 - 2026
Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación 2025 (%)	Contrib. Pts 2025	Variación 2026 (%)	Contrib. Pts 2026
Educación	4,41	5,57	0,22	5,89	0,26
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,90	0,55
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,50	0,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	3,20	0,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,82	0,03	3,10	0,06
Muebles, artículos de uso doméstico	4,19	1,35	0,05	2,90	0,12
TOTAL	100,00	2,08	2,08	4,36	4,36
Salud	1,71	1,58	0,03	2,30	0,04
Bienes y servicios de consumo durables	5,36	1,36	0,07	2,00	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y comunicaciones	33,12	1,56	0,49	1,90	0,63
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	1,20	0,05
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,80	0,03
Información y comunicaciones	4,33	-0,21	-0,01	0,10	0,00

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación anual de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%) fueron: Restaurantes y hoteles (con la mayor variación), Salud, Educación (con variación año corrido de 5,89%), Bebidas alcohólicas y tabaco y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Prendas de vestir y calzado registró la menor variación anual (2,70%). En lo corrido del año (enero-mayo 2026), la variación acumulada del IPC fue 4,36%.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026
Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. anual 2025 (%)	Contrib. 2025	Var. anual 2026 (%)	Contrib. 2026
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	6,02	0,68
Salud	1,71	5,42	0,09	5,90	0,12
Educación	4,41	7,38	0,30	5,84	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	5,50	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,30	0,95
Bienes y servicios de consumo durables	5,36	3,43	0,18	5,00	0,25
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,84	5,84
Muebles, artículos de uso doméstico	4,19	2,46	0,10	4,50	0,18
Transporte	12,93	5,64	0,76	4,40	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y comunicaciones	33,12	6,58	2,02	4,00	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,70	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	2,50	0,08
Información y comunicaciones	4,33	-1,24	-0,03	1,50	0,05





Anexo G. Detalle de la dinámica de producción de las actividades financieras y de seguros
Cuarto trimestre 2025pr

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

¹Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

Productos de las actividades financieras y de seguros	Tasa de crecimiento anual (%) 2025pr-IV / 2024pr-IV
Servicios de intermediación financiera ¹	3,1
Comisiones	7,2
Auxiliares	6,8
Seguros	4,0

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020-2025) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Distrito de Barrancabermeja en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios del grupo (F) Servicios, Segmento (90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento y Segmento (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>)

Gráfico 1 (Análisis de la Demanda – SANTA ROSA DEL SUR)

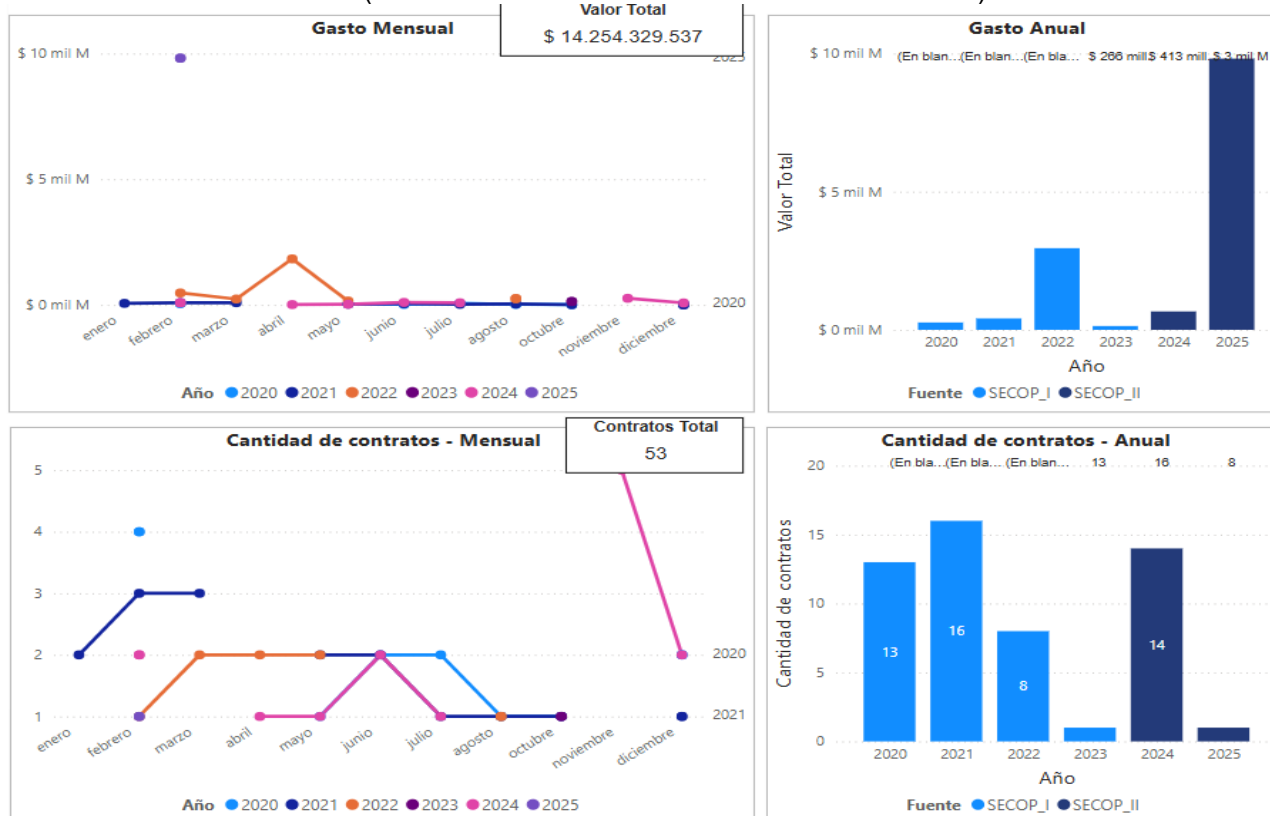




Gráfico 2

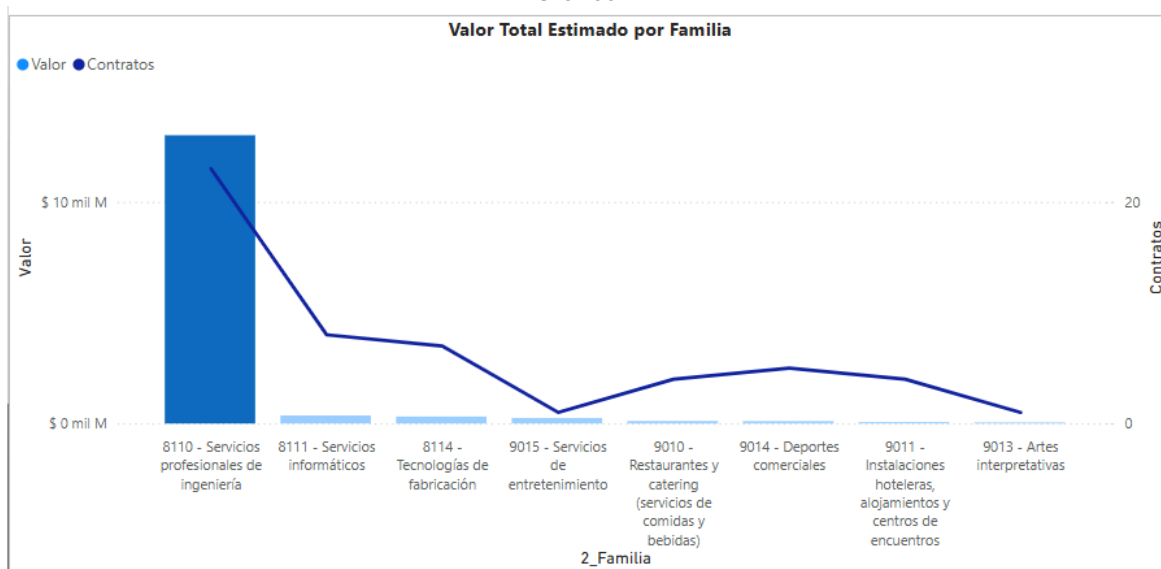
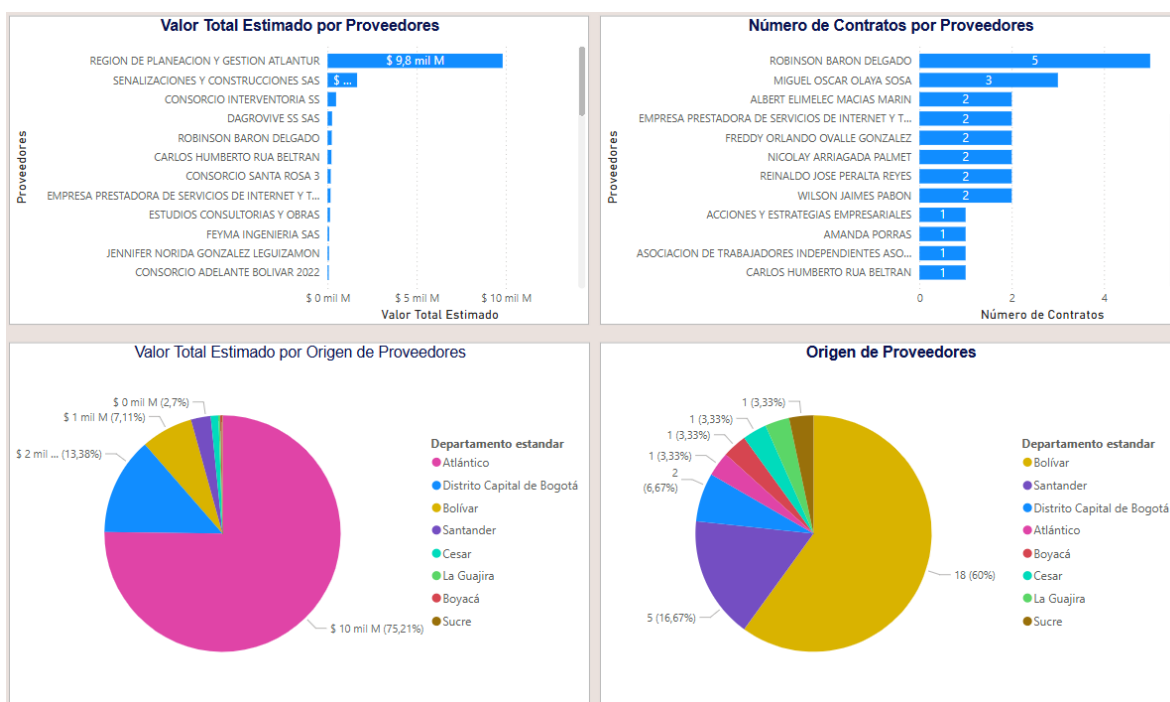


Gráfico 3



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Haciendo uso del aplicativo web del Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico “Herramienta de Análisis de Demanda”, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación de bienes y servicios, Todos las Familias y Segmentos.



Con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
5621 Catering para eventos

3.1. Antecedente de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, ha contratado prestación de servicios

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
03-268-2025	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	\$38.328.040	5 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-155-2025	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR VIGENCIA 2025	\$ 149.913.900	6 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-162-2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR VIGENCIA 2024	\$ 89.340.941	6 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-090-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO YO ESPACIOS PARTICIPATIVOS EN LA FORMULACION DEL PDM DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, 20242027	\$36.323.300,00	80 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-077-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS AL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	\$36.253.000,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-256-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.	\$51.975.366,82	14 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-244-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y GESTION SANITARIA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD AMBIENTAL, INCLUYE SUMINISTRO DE	\$31.500.000,00	44 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar





	INSUMOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR			
03-232-2023	APOYO LOGISTICO A LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	\$32.408.048,31	75 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-230-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	\$4.357.363,75	9 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-229-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO LOGISTICO EN JORNADAS DE INTEGRACION INSTITUCIONAL Y CLAUSURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	\$18.307.000,00	60 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-208-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO RENDICION PUBLICA DE CUENTA DE NNA 20202023 DE LA ADMINISTRACION SANTA ROSA LIDER, LIDER EN DESARROLLO	\$10.055.030,00	60 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-200-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA JORNADA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	\$24.479.795,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-187-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL MES DEL ORGULLO LGBTIQ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	\$8.498.451,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-143-2023	APOYO LOGISTICO CONMEMORACIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS Y CONSEJO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	\$19.561.908,00	152 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-112-2023	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LA SEGUNDA FERIA Y CAMPEONATO DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA EXPOFIT EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	\$7.750.000,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-073-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS AL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR.	\$23.444.972,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-064-2023	POYO LOGISTICO PARA EL EVENTO RENDICION DE CUENTA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION SANTA ROSA LIDER, LIDER EN DESARROLLO,	\$23.567.080,00	27 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-237-2022	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	\$11.487.200,00	2 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar





3.2. Antecedentes de otras entidades.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO (\$)	ENTIDAD
MIC-045-2026	EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES Y LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA CONMEMORACIÓN DE LA ORDEN ELADIA MEJIA 2026	\$ 113,281,209	MUNICIPIO DE COGUA
SAMC-CGC-001-2026	Prestación de servicios para la realización de los eventos derivados del programa de bienestar social del empleado de la Contraloría General de Caldas.	\$180,000,000	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS
SAMC-003-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, PARA LA VIGENCIA 2026	\$205,000,000	CORPOCESAR

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En atención con el alcance y finalidad del objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas en el Departamento de Bolívar y clasificadas en el grupo (F) Servicios, Segmento (90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento y Segmento (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>).





Gráfico 1

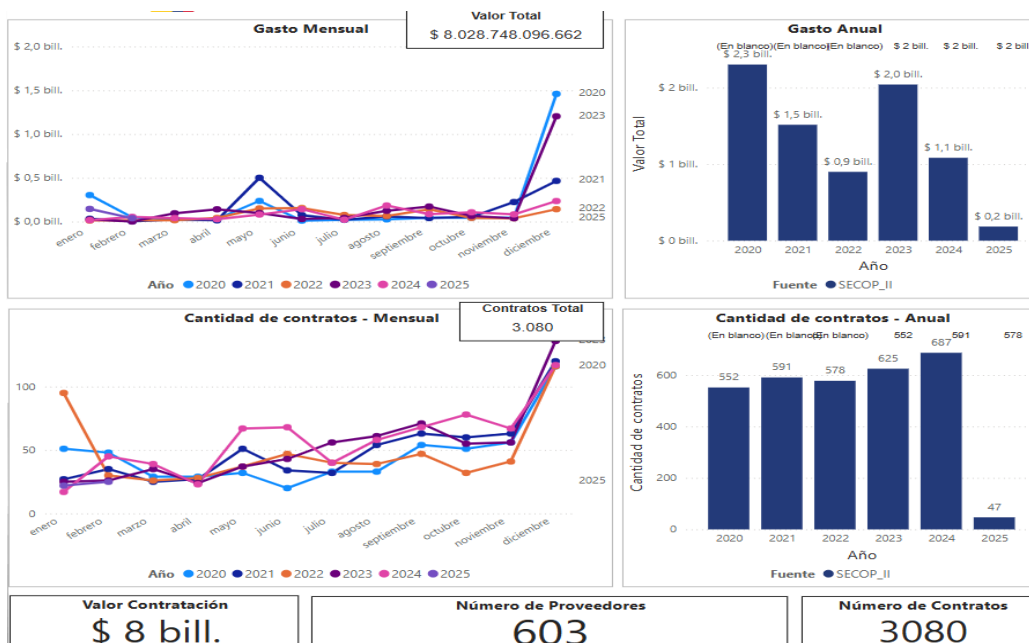


Gráfico 2

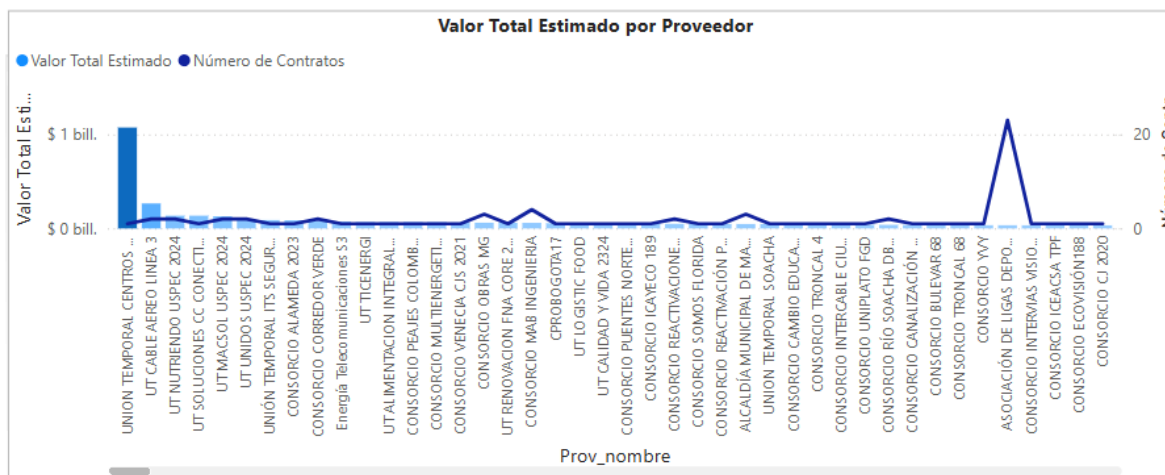


Gráfico 3

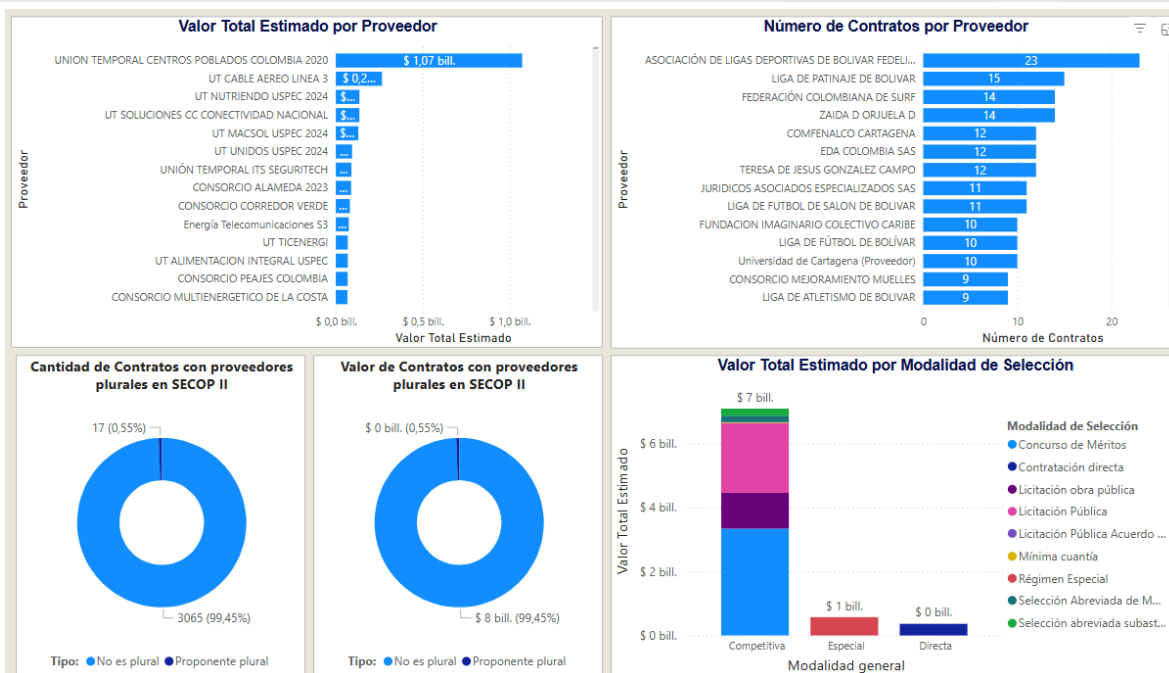
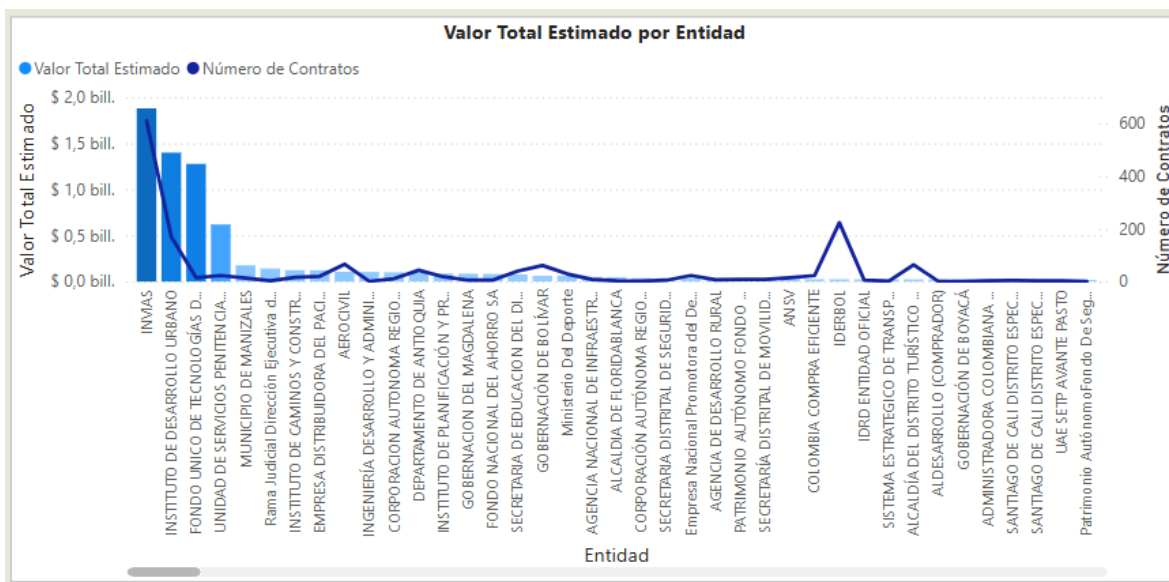


Tabla 1 (Total Oferta por Segmento 2025)



En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

4.1. Empresas.



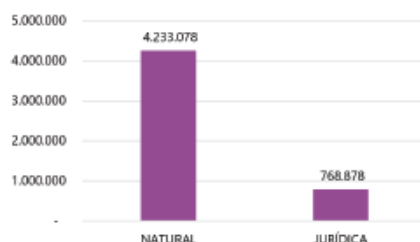


En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0,9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021

2019

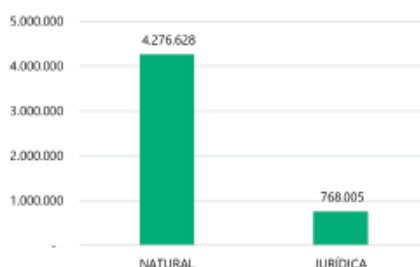
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.233.077
Jurídica	768.878



Para el año 2019 el DEE incluyó **5.001.956** empresas de las cuales el 84,6% son naturales y el 15,4% jurídicas.

2020

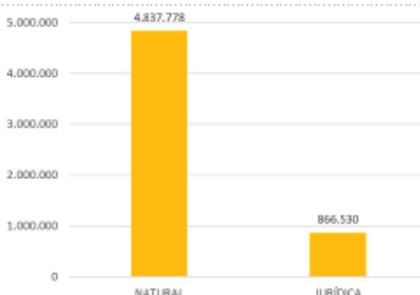
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.276.628
Jurídica	768.005



En el año 2020 el DEE tuvo un total de **5.044.633** empresas de las cuales el 84,7% son naturales y el 15,3% jurídicas.

2021

Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.837.778
Jurídica	866.530



El total de empresas del DEE en 2021 fue **5.704.308**, de las cuales el 84,8% son naturales y el 15,2% jurídicas.

Número de empresas por año

Año	Número de empresas
2019	5.001.955
2020	5.044.633
2021	5.704.308



Como se puede apreciar, hay un crecimiento constante del número de empresas que hacen parte del directorio. Entre 2019 y 2020 se presentó una variación positiva del 0,9%, mientras que a 2021 hay un aumento del 13,1% equivalente a **659.675** empresas.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,





Tabla 17 Persona natural 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.651.988	34,1%
Comercio y reparación de vehículos	1.007.839	20,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	500.968	10,4%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	451.839	9,3%
Alojamiento y servicios de comida	288.277	6,0%
Industrias manufactureras	243.262	5,0%
Transporte y almacenamiento	213.007	4,4%
Construcción	128.693	2,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	113.872	2,4%
Información y comunicaciones	95.747	2,0%
Actividades inmobiliarias	84.341	1,7%
Actividades financieras y de seguros	33.138	0,7%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	15.069	0,3%
Explotación de minas y canteras	9.738	0,2%
Total	4.837.778	100,0%

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.





Tabla 18 Persona jurídica 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	154.110	17,8%
Comercio y reparación de vehículos	148.139	17,1%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	139.077	16,0%
Construcción	96.904	11,2%
Industrias manufactureras	76.755	8,9%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	49.822	5,7%
Actividades inmobiliarias	47.624	5,5%
Información y comunicaciones	36.130	4,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.098	3,5%
Transporte y almacenamiento	29.436	3,4%
Alojamiento y servicios de comida	20.116	2,3%
Actividades financieras y de seguros	19.859	2,3%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	12.083	1,4%
Explotación de minas y canteras	6.377	0,7%
Total	866.530	100,0%

En el año 2021 de las **866.530** empresas con tipo de organización jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total.

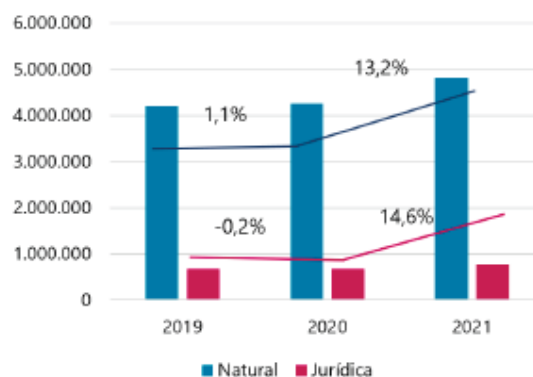
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

En lo correspondiente al tamaño de la empresa se tiene,

Tabla 20 Microempresa

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	4.215.963	675.995	4.891.958
2020	4.260.873	674.484	4.935.357
2021	4.824.341	772.975	5.597.316

Entre 2019 y 2020 se presentó una reducción del número de empresas con tipo de organización jurídica microempresa del 0,2%, en tanto las naturales crecieron el 1,1%. En contraste, para 2021 se evidencia un incremento del 13,2% para personas naturales y del 14,6% en las jurídicas.



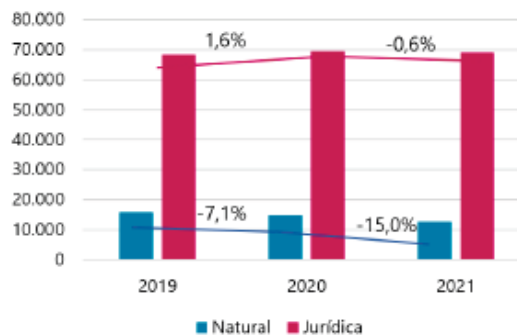
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021





Tabla 21 Pequeña

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	15.953	68.418	84.371
2020	14.828	69.536	84.364
2021	12.605	69.120	81.725

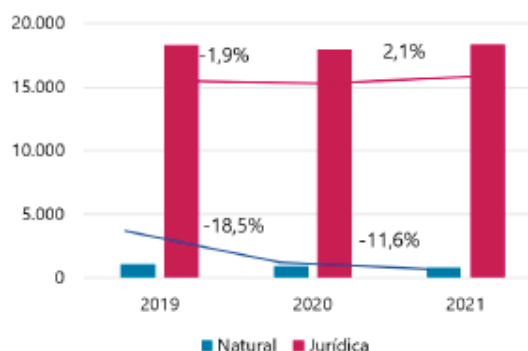


En el caso de las empresas pequeñas, en 2020 se presentó una reducción de 7,1% en las personas jurídicas y un aumento en el número de empresas de personas naturales (1,6%). Para el 2021 se observa una caída en el número tanto de personas jurídicas como naturales del 15% y 0,6% respectivamente.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 22 Mediana

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	1.084	18.285	19.369
2020	883	17.944	18.827
2021	781	18.319	19.100

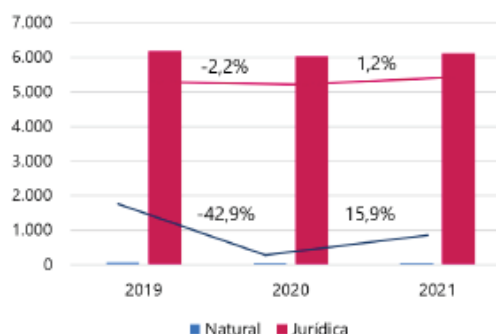


El número de empresas medianas de personas naturales se contrajo en 18,5% en 2020 y 11,6% en 2021, en comparación con el año anterior. En contraste, el número de personas jurídicas en 2020 cayó en 1,9% pero experimenta un comportamiento positivo en 2021 (2,1%).

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 23 Grande

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	77	6.180	6.257
2020	44	6.041	6.085
2021	51	6.116	6.167



Finalmente, el número de empresas grandes de personas naturales tuvo una contracción de 42,9% en 2020 comparado con el 2019. De manera similar, el número de empresas grandes de personas jurídicas también experimentó una caída en 2020 del 2,2% y una recuperación en el 2021 de 1,2%.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

4.2. Empresas del sector en el Municipio.





En el municipio de Santa Rosa del Sur se encuentran empresas formalmente constituidas para realizar la actividad a contratar en el objeto de este estudio, así,

RAZON SOCIAL	NIT	CIU-1	CIU-2	TAM-EMPRESA
JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON	1,049E+10	I5621 ** Catering para eventos	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
CASA CAMPESTRE EL DIAMANTE DEL SUR		I5621 ** Catering para eventos	I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	
CAFETTO COFFEE AND FOOD		I5621 ** Catering para eventos	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	
DECORA VILLA CAMPESTRE		I5621 ** Catering para eventos		
OSORIO RODRIGUEZ CARMEN CECILIA	378125405	I5621 ** Catering para eventos	G4761 ** Comercio al por menor de libros periodicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
MERCHAN GUERRERO JOSUE	914868872	I5621 ** Catering para eventos	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	MICRO EMPRESA
MG PARCELA CAMPESTRE		I5621 ** Catering para eventos	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	
MONROY PEÑA SANDRA AURORA	1,0958E+10	I5621 ** Catering para eventos		MICRO EMPRESA
GALA EVENTOS		I5621 ** Catering para eventos		
BARON DELGADO ROBINSON	912787865	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE BAR DO MAR		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
CARRIZOSA CAMPOS YUDANI	635507400	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOPEZ ARIZA EDWIN ORLANDO	1,1434E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ARLOP RESTAURANTE		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
HERNANDEZ PEÑA JOSE NEDER	1,0073E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE CHINO KWAN YIN DEL SUR		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
DELGADO CARVAJAL ELIANA	1,0987E+10	R9311 ** Gestion de instalaciones deportivas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DEPORTIVO ORIGINALS		C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	I5621 ** Catering para eventos	
ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS	9009964556	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PROTEGIENDO SEGUROS S.A.S.	9009989871	N8211 ** Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
OLAYA SOSA ERNESTO	139513120	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANTE VELENO PARIS PLAZA		I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	
ROJAS GALLEGOS ARLEY	1,0959E+10	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
EL PUNTO DEL SABOR AR		I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías	I5621 ** Catering para eventos	
MIL DE PAN		C1081 ** Elaboracion de productos de panadería	I5621 ** Catering para eventos	
HERNANDEZ PEÑA NELLY JICED	1,0509E+10	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
FUENTES ACEVEDO FREDY	79249732	N8299 ** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CONTRERAS LINDARTE INGRID JOHANA	231513916	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.	MICRO EMPRESA
DECORAR VILLA CAMPESTRE		N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	N7729 ** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.	
H Y BROAD SOLUTIONS SEDE BOLIVAR		N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo	
SERRANO PAEZ LEIDY	1,0073E+10	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ESTADERO VILLA DEL ROSAL		I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	I5621 ** Catering para eventos	
GONZALEZ DOMINGUEZ BRAYAN JOSE	1,0517E+10	N8020 ** Actividades de servicios de sistemas de seguridad	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que *“Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.”*





Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2024, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**.

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

No.	Código CIU	Descripción
1	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
2	5621	Catering para eventos

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a empresas, que cumplieran con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente, y en los términos previstos en el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa el correspondiente análisis financiero.

1) Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será el siguiente:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).





El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

2) Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 3,47
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,48
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 0,51

3) Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,03

4) Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.





Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2025 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

6.1. Objetivo General.

PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

6.2. Alcances del objeto contractual.

Son alcances para la ejecución del contrato,

1. Prestar los servicios de apoyo logístico requeridos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco del homenaje en conmemoración del Día





- de los Docentes del municipio de Santa Rosa del Sur, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
2. Suministrar los bienes, elementos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo del evento conmemorativo, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.
 3. Proveer el servicio de alimentación, refrigerios y/o catering que se requiera para la atención de los participantes del homenaje, garantizando condiciones de calidad, inocuidad, higiene y seguridad alimentaria, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
 4. Disponer del personal operativo, logístico y de apoyo necesario para la adecuada ejecución y desarrollo de las actividades contempladas en el homenaje del Día de los Docentes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones establecidas por la entidad.

6.3. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 63.660.000) INCLUIDO IVA**, el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 26-000356 del 27 de mayo de 2026.

6.8. CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el precio estimado del costo del presente proceso, el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, realizó el estudio de precios de mercado.

Item	Unidad	Descripción	Cotización 1: Do-mar Restaurante Bar	Cotización 2: Producciones y eventos Number One	Valor Unitario Promedio
1	Unidad	Alquiler y organización Salon de Eventos (incluye silletería, mesas y decoración)	\$ 6.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.250.000
2	Unidad	Alquiler de Sonido y Aminador (6 horas de evento)	\$ 5.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000
3	Unidad	Estancia con 3 variedades de pasabocas para aprox. 480 personas-docentes.	\$ 8.000	\$ 8.500	\$ 8.250





		Secretaria de educación, logística y agrupación musical: Opcion 1. Muslitos de pollo Opcion 2. Bolitas de carne Opcion 3. Flauta o mini empanada			
4	Unidad	Aperitivo de bienvenida para docentes, secretaria de educación, logística y agrupación musical.	\$ 7.000	\$ 6.500	\$ 6.750
5	Unidad	Diseño y elaboración de reconocimiento para docentes – lapicero: Bolígrafo metálico, cuerpo color negro, tambor superior, clip, anillo y puntera color plata.	\$ 11.500	\$ 10.500	\$ 11.000
6	Unidad	Cena Especial para personal Docente, secretaria de Educación, Logística y Agrupación Musical Opción 1: Pollo a la brasa, Plátano Maduro asado, ensalada verde, porción de arroz y vaso de gaseosa de 7 onzas. Opción 2: carne a la plancha, porción de arroz, papa, ensalada agridulce, vaso de gaseosa de 7 onzas. Opción 3: pechuga en salsa de champiñones, porción de arroz, puré de papa al perejil, ensalada agridulce y vaso de jugo natural de 7 onzas.	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000
7	Unidad	Hidratación Paca de agua por 21 unidades de 350ml Para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor-refrigeradas.	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
8	Unidad	Agrupación musical de 10 integrantes	\$ 11.600.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 11.800.000
9	Unidad	Personal de logística	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000

Aspectos técnicos, económicos y financieros	ORIGINAL FIRMADO EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ Secretario de salud y educación
Revisó aspectos económicos y financieros	ORIGINAL FIRMADO DIOSIMAR VARGAS FLOREZ Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas
Revisó aspectos Jurídicos	ORIGINAL FIRMADO ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación
Aprobó Aspectos jurídicos	ORIGINAL FIRMADO LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación





MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR															
TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS															
ASPECTOS GENERALES									INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES						
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL DIA DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR								SISTEMA/CRITERIO	Mayor o igual	Menos o igual	Mayor o igual o positivo	Mayor o igual	Mayor o igual	
									ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
									MEDIA	3,47	0,48	0,51	0,07	0,03	
									DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,13	0,24	1,08	0,09	0,04	
									MINIMO	0,85	0,04	-0,22	0,00	0,00	
CIIU:	8230 5621								MEDIANA	2,21	0,49	0,14	0,04	0,02	
									MÁXIMO	24,15	1,50	5,73	0,36	0,15	
									FUENTE: SIIS 2024						
#	CIIU	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4E SAS	900365212	27053170	33495383	18481645	22735312	10760071	1336910	1184642	1,46	0,68	1,13	0,12	0,04
2	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	900731276	7748518	13606884	4709699	6586640	7020244	930324	714767	1,65	0,48	1,30	0,13	0,07
3	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BANCA DE PROYECTOS SAS	900209622	2453615	6012512	439095	1563555	4448957	134142	678641	5,59	0,26	0,20	0,03	0,02
4	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	800151720	4454908	24132129	1818749	1818749	22313380	14468	684328	2,45	0,08	0,02	0,00	0,00
5	I5621 - Catering para eventos	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	890935595	10657925	16117688	5337972	6607455	9510233	206184	646452	2,00	0,41	0,32	0,02	0,01
6	I5621 - Catering para eventos	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	900148334	8963199	11199764	2855375	5954947	5244817	429721	1296063	3,14	0,53	0,33	0,08	0,04
7	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	900656068	3950672	4067924	1885801	2685482	1382442	201531	763577	2,09	0,66	0,26	0,15	0,05
8	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	DU BRANDS SAS	900275221	57373390	60726226	25673565	36388352	24337874	0	11576362	2,23	0,60	0,00	0,00	0,00
9	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ENLACE 7	900508373	2745264	4135006	553076	1053076	3081930	0	149421	4,96	0,25	0,00	0,00	0,00
10	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	900215666	2590930	4513480	622733	1264623	3248857	203724	-1964191	4,16	0,28	-0,10	0,06	0,05
11	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	900057442	4104259	6251869	2713508	4546402	1705467	0	246462	1,51	0,73	0,00	0,00	0,00
12	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	890802221	20710927	34520906	6554119	13312496	21208410	1577804	2651424	3,16	0,39	0,60	0,07	0,05
13	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	FIERA SAS	900072392	6093590	6429288	2991955	3053294	3375994	85945	1747875	2,04	0,47	0,05	0,03	0,01
14	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	900011345	872750	3887849	1032235	2387225	1500624	253010	860828	0,85	0,61	0,29	0,17	0,07
15	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GRUPO COMETA S.A.S	900285489	5938919	6223354	3290885	3808646	2414708	279704	1131803	1,80	0,61	0,25	0,12	0,04
16	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	IMAGROUP COLOMBIA SAS	900075108	21922685	27045006	4952123	9952123	17092883	1189454	2996206	4,43	0,37	0,40	0,07	0,04
17	I5621 - Catering para eventos	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	832007419	744714	1730884	194476	2601338	-870454	0	7306	3,83	1,50	0,00	0,00	0,00
18	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	900420627	8447805	14136670	4839176	8974643	5162027	1697556	484987	1,75	0,63	3,50	0,33	0,12
19	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	900163046	9030202	11176490	6329690	6710864	4465626	308844	568971	1,43	0,60	0,54	0,07	0,03
20	I5621 - Catering para eventos	Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada	811009785	493098	1439978	234092	850332	589646	841	46954	2,11	0,59	0,02	0,00	0,00
21	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	802023098	6057624	9274428	3185531	3331203	5943225	361236	1564185	1,90	0,36	0,23	0,06	0,04
22	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	OPEN GROUP BTL SAS	900194353	9593078	12038455	3895869	6558126	5480329	166381	429438	2,46	0,54	0,39	0,03	0,01
23	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	OPEN LOGISTICA SAS	830071625	7657037	8336384	2792047	4077598	4258786	156377	2254025	2,74	0,49	0,07	0,04	0,02





24	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ORBIT EVENTOS SAS	900237865	3475313	18537358	2618074	4563475	13973883	374099	1042763	1,33	0,25	0,36	0,03	0,02
25	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PANELCO SAS	811027597	2170861	2958613	1076176	1191375	1767238	28705	501380	2,02	0,40	0,06	0,02	0,01
26	I5621 - Catering para eventos	PENTOLA INVERSIONES SAS	901216979	1024642	1134787	427804	427804	706983	43335	359917	2,40	0,38	0,12	0,06	0,04
27	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	830076044	8143610	11057785	2156777	3252080	7805705	0	457035	3,78	0,29	0,00	0,00	0,00
28	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	900199025	37626904	38062245	17348307	26524933	11537312	2937649	512592	2,17	0,70	5,73	0,25	0,08
29	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	900078051	14786997	15683933	4114604	8752504	6931429	355974	2397791	3,59	0,56	0,15	0,05	0,02
30	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	900647940	2030496	2726612	116040	116040	2610572	11050	732399	17,50	0,04	0,02	0,00	0,00
31	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	QUACC DE COLOMBIA SAS	900343131	5783675	7885693	2848770	4106035	3779658	0	683275	2,03	0,52	0,00	0,00	0,00
32	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	QUINTA GENERACIÓN SAS	900391059	10624057	11266255	1267721	5211543	6054712	323411	1459540	8,38	0,46	0,22	0,05	0,03
33	I5621 - Catering para eventos	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	890938952	49390399	57872130	32433489	40795631	17076499	6127323	3712527	1,52	0,70	1,65	0,36	0,11
34	I5621 - Catering para eventos	SAPORE SAS	900172069	11087744	14750492	8577685	8577685	6172807	585664	-2682082	1,29	0,58	-0,22	0,09	0,04
35	I5621 - Catering para eventos	SERVICASINOS CATERING SAS	900501686	25978781	30547595	11889269	12083876	18463719	1529261	18950039	2,19	0,40	0,08	0,08	0,05
36	I5621 - Catering para eventos	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	900386792	3207643	9713074	1128694	8491979	1221095	35799	-624990	2,84	0,87	-0,06	0,03	0,00
37	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SHOCK PRODUCCIONES SAS	900152485	12515164	12837177	3847021	3847021	8990156	0	996999	3,25	0,30	0,00	0,00	0,00
38	I5621 - Catering para eventos	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	800256735	3484900	10440146	2368119	3001848	7438298	129951	859740	1,47	0,29	0,15	0,02	0,01
39	I5621 - Catering para eventos	SOGA DE COLOMBIA SAS	900451723	6162806	7597137	2637390	3906735	3690402	1116119	509048	2,34	0,51	2,19	0,30	0,15
40	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SOLUGISTIK SAS	900229431	11243546	14101262	3904447	7539772	6561490	1110720	546294	2,88	0,53	2,03	0,17	0,08
41	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	804003785	4147459	7049990	984487	2358214	4691776	134423	1381678	4,21	0,33	0,10	0,03	0,02
42	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SOTAVENTO GROUP SAS	900454188	21971732	22753079	909673	2523564	20229515	110195	6195869	24,15	0,11	0,02	0,01	0,00
43	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	830043325	12192803	12655890	7587591	7678865	4977025	61185	2069714	1,61	0,61	0,03	0,01	0,00
44	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	900759954	983702	3290294	461360	461360	2828934	1918	-78700	2,13	0,14	-0,02	0,00	0,00

